

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 30 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01021/2017 Matrícula: Titular: PASTOR URBANO JOSE MARIA Nif/Cif: 24131357X Domicilio: C/ PURCHE 1-4ª Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Que no se haya puesto en conocimiento del órgano administrativo competente, por los medios y en el plazo previsto para ello, que el profesor o la materia impartida no coinciden con los que hubiesen sido inicialmente comunicados. El curso es el identificado con el número 149.508. Normas Infringidas: 141.20.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-01223/2017 Matrícula: GR004224N Titular: CENTENO RODRIGUEZ MARIA BELEN Nif/Cif: 44276174R Domicilio: HUERTA, 27 Co Postal: 18327 Municipio: LACHAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MATERIAL DE FERIA. SEGUN DOCUMENTACION VEHICULO, EL MISMO SE DESTINA A LAS ATRACCIONES DE FERIA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-01267/2017 Matrícula: 3442BGG Titular: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS SL Nif/Cif: B73697625 Domicilio: CALLE DISEMINADOS, PJE. MANZANATE Co Postal: 30176 Municipio: PLIEGO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). PRESENTA CAP CADUCADO DESDE 21-03-2017. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01285/2017 Matrícula: 0302JFX Titular: SERTAGO TRANS SL Nif/Cif: B54866785 Domicilio: CALLE\ MONTE DE SANTA POLA, 30 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:25 HORAS DE FECHA 08-06-2017 Y LAS 20:30 HORAS DE FECHA 09-06-2017 DESCANSO

00126070

REALIZADO 01:03 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:56 HORAS DE FECHA 09-06-2017 Y LAS 11:59 HORAS DE FECHA 09-06-2017 . ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. SEGUN TICKETS CIRCULO EN EQUIPO HASTA LAS 13'13 H DE HOY 9. POSTERIORMENTE CONTINUA EN SOLITARIO SIN INTRODUCIR TARJETA DE CONDUCTOR HASTA EL MOMENTO EN QUE ES DETENIDO EL VEHICULO PARA CONTROL. SE ADJUNTAN TICKETS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: GR-01286/2017 Matrícula: 0302JFX Titular: SERTAGO TRANS SL Nif/Cif: B54866785 Domicilio: CALLE\ MONTE DE SANTA POLA, 30 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA MOTRIL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONTROLADO A LAS 18.30 HORAS, SE OBSERVA QUE VA CONDUCIENDO SIN TARJETA DE CONDUCTOR, MANIFESTANDO HABERLA PERDIDO ESTA MAÑANA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-01360/2017 Matrícula: 4668JDM Titular: ANGEL SEGURA ANDRES Nif/ Cif: 28628147R Domicilio: CALLE\ PUBLIO CORNELIO ESCIPION, 33 1 17 Co Postal: 41100 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:36 HORAS DE FECHA 31/05/2017 Y LAS 06:36 HORAS DE FECHA 01/06/2017 DESCANSO REALIZADO 10:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:14 HORAS DE FECHA 31/05/2017 Y LAS 05:29 HORAS DE FECHA 01/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01427/2017 Matrícula: 1913FNK Titular: TRABIS EDIFICACION AVANZADA SLU Nif/Cif: B73044737 Domicilio: CTRA VILLENA KM 6 Co Postal: 30510 Municipio: YECLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282,366 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE YECLA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 41640 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1640 KGS. 4.00% SE REMITE TICKET PESAJE.DENUNCIA A CARGADOR Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 30 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.